

Designan Director Ejecutivo del FONAFE

RESOLUCION SUPREMA Nº 072-2009-EF

Lima, 4 de julio de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 010-2007-EF, se designó a don Martín Alfonso Sifuentes Palacios como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), empresa del Estado con potestades públicas, regida por el Decreto Legislativo Nº 1031 y sus normas complementarias;

Que, es conveniente dar por concluida la referida designación y encargar transitoriamente dicho cargo hasta la designación de su titular;

Que, el literal 73.1 del artículo 73 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, el artículo 12 del Reglamento de la Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2000-EF, dispone que su Director Ejecutivo es nombrado mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes N°s. 27444, 27594, 29158, 27170, el Decreto Legislativo Nº 1031, y el Decreto Supremo Nº 072-2000-EF; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Martín Alfonso Sifuentes Palacios al cargo de Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, de manera interina, al señor Daniel Eduardo Vásquez Zambrano, Gerente de Administración y Finanzas del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), en el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas